

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, 42,43, 44 y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, le convoco a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, misma que se llevará a cabo el próximo jueves 11 de abril del presente año, en el Salón Anexo a Cabildo, a las 13:30 horas, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
 2. Aprobación del orden día.
 3. Lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas:
 - Acta de la Cuarta Sesión extraordinaria, con fecha del 25 de febrero del 2019
 - Acta de la Primera Sesión ordinaria, con fecha del 05 de marzo del 2019
 4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos:
 - Turno 297/18**, Iniciativa de la Regidora Rocío Aguilar Tejada, para reformar el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.
Coadyuvante: Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

 - Turno 025/18**, Iniciativa de la Regidora Rosa Elena González Velasco, para reformar el Reglamento del Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara
Coadyuvante: Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

 - Turno 032/19**, Iniciativa del regidor Luis Cisneros Quirarte, para reformar el a Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.
Coadyuvante: Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género

 - Turno 056/19**, Iniciativa de licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal, que tiene por objeto expedir el Protocolo para Atender las Quejas por Hostigamiento y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal
Coadyuvante: Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género
- *Los proyectos de dictamen, se enviarán vía correo electrónico.
5. Entrega del Informe Semestral por la Secretaría Técnica conforme lo establece el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.
 6. Asuntos varios
 7. Clausura.

Luis Cisneros Quirarte: La Comisión de Gobernación Reglamentos y Vigilancia, Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana, Derechos Humanos e Igualdad de Género, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. En principio contamos con el quórum de Comisión de Gobernación con la presencia del regidor Eduardo Solano y Claudia Salas, regidora Verónica Flores, regidora Eva Araceli Avilés y el de la voz, cinco de nueve regidores en el caso de Desarrollo Social con su presidenta la regidora Rocío Aguilar, regidor Eduardo

Martínez Lomelí, la regidora Eva Araceli Avilés y el de la voz. En el caso de la Comisión de Derechos Humanos tenemos a su presidenta Eva Avilés a Rocío Aguilar, a la regidora Claudia Salas, la regidora Verónica Flores y el de la voz con quórum y en el caso de Educación aún no tenemos el quórum correspondiente, pero bien. Luego entonces ya se tomó la lista de asistencia y la declaración del quórum legal lo que respecta a la Comisión de Gobernación y las comisiones referidas. Solicitaría a los regidores integrantes presentes y dando cuenta de la presencia del regidor Hilario Rodríguez lo cual nos da quórum para la Comisión de Educación, bueno, pero aún nos sigue haciendo falta su presidenta. Bien. Solicito si es de aprobarse el orden del día con una observación en el caso del acta de la Primera Sesión Ordinaria con fecha 5 de marzo aún ésta no la alcanzamos a tener para poderla circular con lo del tiempo requerido. Luego entonces solamente aprobaríamos el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 25 febrero 2019 los turnos para su discusión y aprobación serían los mismos convocados y los demás puntos del orden del día quedarían igual. Pregunto si es de aprobarse con esa modificación la regidora Verónica Flores, para antes.

Verónica Flores: Muchas veces antes de aprobar el orden del día. Buenas tardes presidente, compañeras y compañeros regidores. Nada más una situación, a ver, quisiera hacer una modificación y retirar un turno que tiene que ver con la reforma que presenta la regidora Rocío Aguilar. Porque como tiene que ver con la reforma a lo que estamos ya trabajando con el código. Vamos a reformar ahorita y luego nuevamente vamos a hacer la modificación y digo no sé regidora si es tan urgente el tema, si no para dejarlo dentro del código y verlo con mayor, este, con mayor detenimiento para que no tengamos, porque ahorita vamos a reformar y luego lo vamos a abrogar para dar paso al código porque tiene que ver con las atribuciones de una área entonces, digo, ahí es nada más la propuesta, si no es de tanta urgencia porque no es propiamente de fondo es nada más para incorporar una atribución más, y digo, nada más lo pongo en la mesa y mi propuesta sería retirarlo para que no tengamos que aprobar ahorita, reformamos ahorita y luego después vamos a tener que abrogar esto mismo para dar paso a la vigencia del código. Esa es una propuesta.

Luis Cisneros Quirarte: Alguien más, regidor Eduardo Martínez Lomelí.

Eduardo Martínez Lomelí: Sí, para dar continuidad a la sesión, y es buena la intervención, toda vez también para platicar de una mesa de trabajo que se celebró y que posteriormente se estará socializando con todas y todos los regidores en el cual apunta al proceso de elaboración del código que necesariamente atenderá a nosotros como regidores. Puntualmente el acotarlos alguna presentación o proyectos de iniciativa que traigamos para plasmarlos directamente en el código en el caso de la iniciativa que presenta nuestra compañera Rocío Aguilar lo que se platicaba ayer es que efectivamente como no es parte de las disposiciones o los reglamentos que se están trabajando en este primer código que pueda suceder que se incorpore. Ah sí, ya me comentó aquí Isabel que sí viene pero se comentó ayer y se acordó que no estaba contemplada esta mesa de trabajo con todos los regidores. Repito que tienen que estar todos, pudiera participar o pudiera pasar. Si aprobara hoy, yo pediría a la regidora Verónica que la podamos aprobar y en lo sucesivo sí, instalar esta mesa de trabajo para efecto del código y respetar los esfuerzos y los trabajos, de las mesas de trabajo que se estarían haciendo permanentes y periódicas. Esa es mi propuesta aquí en la mesa y la dejo ahora sí que a la votación o al escrutinio de ustedes.

Luis Cisneros Quirarte: Bien, ¿alguna otra consideración?

Verónica Flores: Perdón. Yo nada más de manera muy rápida, nuevamente insisto el tema es que me parece ocioso. Si ya lo vamos a reformar. Este, el tema es que para que no trabajemos doble porque además tiene que ver con una serie de trabajos y te lo digo yo lo pongo en la mesa y yo en este caso, mejor me abstengo finalmente ustedes aprueban mayoría. Adelante.

Luis Cisneros Quirarte: No habiendo otra consideración pregunto, si se aprueba la modificación. Bueno, yo creo que a lo mejor primero proponerles si se aprueba la modificación del orden del día con la modificación que yo planteé que fue el retirar el acta de la sesión que referí y si se aprueba, dejaría sin objeto el aprobar lo que la regidora está planteando o quieren regidor que primero ponga a consideración lo que usted plantea. Propongo. Pido por favor que manifiesten levantando la mano si están a favor de la modificación que yo propuse para aprobar el orden del día y sigue estando luego entonces la iniciativa de la regidora Rocío Aguilar. La misma. A favor. Bueno, de la consideración que hace la regidora Verónica Flores queda su consideración en el sentido de retirar la iniciativa de la regidora Rocío Aguilar Tejada del orden del día. Pregunto si es de aprobarse esa propuesta. A favor..... En contra..... Abstención, el regidor Víctor Páez. Luego entonces procedemos a el punto 3 lectura en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2019, a los integrantes de la Comisión de Gobernación Reglamentos y Vigilancia ya les fue hecha circular, si no tuvieran alguna consideración al respecto preguntare si es de aprobarse esta acta en los términos que fue enviada. A favor. Bien los integrantes de la Comisión de Gobernación a favor de la aprobación del acta. En el siguiente punto del orden del día análisis discusión y en su caso aprobación de los dictamen que resuelven los turnos de los que se hace mención pasaríamos a la que corresponde a la Comisión de Gobernación y en forma coadyuvante la Comisión de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana y tiene que ver con el turno 297/ 18 iniciativa de la regidora Rocío Aguilar Tejada para reformar el reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara ¿hay alguna consideración al respecto? No habiéndola. Pregunto. Voy a referir a cada uno de los integrantes para que conste en el acta el sentido de su voto. Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí -A favor. Regidora Claudia Salas Rodríguez, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez

Verónica Flores: A favor de las modificaciones propuestas.

Luis Cisneros: Bueno estamos en la de la regidora Rocío Aguilar.

Verónica Flores: Ah perdón.

Luis Cisneros Quirarte: En abstención había dicho.

Verónica Flores: Perdón, perdón. En abstención.

Luis Cisneros Quirarte: En abstención había señalado originalmente. Regidora Eva Araceli Avilés -A favor. Regidor Rosalío Arredondo Chávez. Es el 217 /18. 217/18 iniciativa de la regidora Rocío Aguilar para reformar el artículo 52 fracción V del reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. Sí, dos nueve siete. Tiene usted razón tengo mal la hoja de registro de la votación, pero el dictamen está bien 297. Pido una disculpa regidor, es correcto.

Rosalío Arredondo Chávez: Es en el punto cuarto, sí. Sólo pedir que se anexe en mayúscula en lo que viene la leyenda de ley sobre la celebración de los tratados, para que pueda tener

la incubación de la Relaciones Exteriores que es lo que ocupamos por el tratado que queremos marcar.

Luis Cisneros Quirarte: Creo y que el momento de haber hecho esa propuesta debió haber sido antes de que empezáramos a la votación del dictamen, salvo que los regidores integrantes de la Comisión consideren que es atenderse la petición que hace el regidor Rosalío.

Rosalío Arredondo: Ya está, no más es cuestión de cambiarla y quitar lo que viene siendo la parte de la coma, es todo.

Luis Cisneros Quirarte: Ok, entonces, aprobamos en lo general y hacemos ahorita la aprobación de esa modificación en lo particular. Bien, Rosalío Arredondo Chávez a favor en lo general con esa modificación. Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo -A favor. Regidora Rocío Aguilar Tejada - A favor. Y bueno, preguntaría a todos los integrantes de estas dos comisiones si es de aprobarse la modificación que en lo particular hace el regidor Rosalío Arredondo... A favor. Queda aprobado el dictamen correspondiente a la iniciativa de la regidora Rocío Aguilar con las modificaciones aquí planteadas. Bien, pasamos al turno 025/18 que la Comisión de Gobernación en coadyuvancia con la Comisión de Educación Innovación Ciencia y Tecnología emite respecto a la iniciativa de la regidora Rosa Elena González Velasco para reformar el reglamento del Consejo de Participación Social. Tiene que estar la Presidenta para que tenga validez. No. Bien tenemos el quórum bien, entonces hay una propuesta de modificación que.. . Regidora. [Interrumpe la Regidora Rosa Elena González -Perdón, yo vengo de parte de la Comisión de Desarrollo Social y no vote. Digo, si estoy a favor]

Luis Cisneros Quirarte: No me había dado cuenta de que usted estaba aquí y que bueno que nos acompaña. Perdón, perdón bienvenida y damos cuenta del voto en sentido [Regidora Rosa Elena González -a favor] A favor de la regidora Rosa Elena González. Hay que circular este documento por favor de modificaciones a la Comisión de Educación que fueron modificaciones que hizo llegar el regidor Eduardo Martínez Lomelí a propósito del dictamen y en cuyo caso preguntaría si es de aprobarse el dictamen con las modificaciones planteadas. Y de nueva cuenta remitiría a la votación nominal. Eduardo Fabián Martínez Lomelí -A favor. Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez. Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez - A favor. Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez -A favor. Regidor Rosalío Arredondo Chávez - A favor. Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo -A favor. Regidora Rosa Elena González Velasco, regidor Hilario Alejandro Rodríguez. -A favor. Regidora María Cristina Estrada Domínguez -A favor, bien luego entonces queda aprobada la iniciativa de la regidora Rosa Elena González Velasco en los términos del turno y con las modificaciones aquí planteadas. Pasamos al siguiente punto del orden del día, son por supuesto bienvenidos en acompañarnos los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y los de la Comisión de Educación hay varios de sus integrantes que siguen formando parte de la Comisión de Derechos Humanos y de Gobernación. Bien, derivado de la mesa de trabajo y de las observaciones muy puntuales que nos hicieron la regidora de Eva Avilés, la regidora Verónica Flores, la regidora Rocío Aguilar y el regidor Eduardo Martínez Lomelí. Se hizo una propuesta de modificación, que ya obra entre ustedes respecto al proyecto de dictamen que resuelve la iniciativa identificada con el turno 032/19 que reforma el Reglamento de Policía y Buen Gobierno. Con estas modificaciones pregunto a los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Vigilancia y la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de

Género si están a favor de su aprobación. Regidor Eduardo perdón, Regidora Verónica Flores por favor.

Verónica Flores: Perdón, nada más para hacer una modificación del artículo 18 que tiene que ver con el tema de la definición de curso o taller de sensibilización que dice aquí que es la asistencia del infractor a un lugar determinado. Eso no cierto, es una situación muy mal hecha. Entonces ahí si modificarle ya luego hacemos llegar la modificación y lo que comentábamos regidor, se lo hacemos llegar más tarde para que en el pleno ya se presente la modificación. Entonces con esa modificación a favor.

Luis Cisneros Quirarte: Con ese planteamiento que hace la regidora Verónica Flores. Pregunto regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí si es de aprobarse el dictamen. Regidora Claudia Gabriela Sala Rodríguez, síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, regidor Rosalío Arredondo Chávez, regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.

Víctor Páez: A favor y con una consideración en lo particular, la pregunta concreta es por qué quita fotografiar o grabar a una persona sin su consentimiento esa parte creo que es muy importante tenerla, pero yo diría que si esperamos a que termine la votación y no consideran la consideración simplemente fue, compañero votas, votas y votas, por eso no tuve la oportunidad, en el momento oportuno hacer la percepción.

Luis Cisneros: No pero es muy oportuno finalmente estamos en lo general en lo particular puede usted hacer su observación.

Víctor Páez: En lo general y en lo particular me reservo.

Luis Cisneros Quirarte: Muy bien, perfecto. Regidora Rosa Elena González Velasco. Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda. Regidora Rocío Aguilar Tejada bien en lo general queda aprobada, en lo particular tenía usted una consideración el regidor Víctor Páez. En el uso de la palabra el regidor Víctor Páez. Sí, entonces regidor Víctor Páez hacia la consideración respecto a por que se elimina.

Víctor Páez: Era sólo una consideración era una pregunta y ya está explicándome el promotor del retiro de la propuesta el porqué. Yo coincido que tiene que ver con un tema estatal o incluso hasta federal y que para revisar si verdaderamente alguien asumió o fotografía a alguna persona sin su consentimiento pues obviamente sí tiene que ver un asunto más judicializado. Y aquí estamos hablando de un asunto de la Policía Preventiva o del reglamento que tiene que ver con... si, son faltas administrativas me queda claro. Pero también me queda claro que si alguien está fuera de una escuela que es lo que pasa cotidianamente y está fotografiando niñas y niños y si nosotros no hacemos un señalamiento a la policía preventiva que en este caso es Guadalajara o sea la Policía de Guadalajara va a decir, no puedo atender este punto porque no está en mis facultades hablemle a la Fiscalía General o hablemle a la Fiscalía del Estado. Esa la parte que me brota a mí, el cómo hacer que sí pueda intervenir nuestra policía en función de denuncias directas de hostigadores sexuales en las afueras de las escuelas. Ese es el punto medular. No estoy en contra, repito de la iniciativa solo que sí me gustaría que revisáramos jurídicamente. Y es que también esto ya lo habíamos platicado en otra mesa, no lo voy a repetir pero este punto sí era necesario que lo platicáramos un poquito antes para poder convencernos mutuamente de la importancia

o no importancia de que la policía atienda dentro del reglamento este tipo de situaciones. Muchas gracias.

Luis Cisneros Quirarte: Muy bien. Si, permiten un poquito fue una cuestión que platicamos en su momento también el regidor Eduardo Martínez Lomelí y un servidor cuando él hacía la propuesta de retirarlo haciendo esas consideraciones que le comento en lo particular y yo me quedé con la tranquilidad de que lo hiciéramos así porque me pareció a mí que este acto de fotografiar o grabar a una persona sin su consentimiento con la finalidad de capturar o resaltar los caracteres sexuales de las personas, que era como venía la iniciativa, ya viene implícita en la figura del acoso sexual callejero que consiste en molestar a otra persona a través de acciones, expresiones o conductas de naturaleza o connotación sexual que genera una situación intimidatoria etcétera, es decir, el hecho de que una persona esté fotografiando o grabando alguien sin su consentimiento con una connotación sexual de alguna manera ya viene implícitamente dentro de las acciones que estamos tipificado como acoso y eso fue lo que me dio a mí la tranquilidad en el sentido de la preocupación que yo comparto con usted regidor. Entonces creo que sí procederá que el policía tenga que retirar a esas personas que esté grabando o fotografiando alguien sin su consentimiento.

Víctor Páez: Yo quiero hacer un análisis sobre esta situación, igual tenemos todos la reserva como regidores que somos de presentar las iniciativas que pretendamos en cualquier otro momento; yo entonces retiraría mi moción y lo dejaría como tal para efectos de darle seguimiento a la reunión. Muchas gracias.

Luis Cisneros Quirarte: Luego entonces, con el retiro de la moción por parte del regidor Víctor Manuel Páez, queda aprobado el dictamen correspondiente al turno 032/19. Procedemos entonces a la discusión en su caso aprobación del turno 056/19 iniciativa del licenciado Ismael del Toro Castro, presidente municipal que tiene por objeto expedir el protocolo para atender las quejas por hostigamiento y acoso sexual en las dependencias y entidades de la administración pública municipal. Fue también objeto de una mesa de trabajo muy intensa, ya obra en el poder de los integrantes de la Comisión de Gobernación y de derechos humanos las propuestas de modificaciones respecto al dictamen que se les hizo circular y en su caso, pregunto si hay alguna consideración al respecto. No habiéndola, pregunto si es de aprobarse el dictamen correspondiente al turno señalado con las modificaciones también señaladas. Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí -A favor. Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez -A favor. Regidora y Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro -A favor. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez -A favor. Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez -A favor. Regidor Rosalío Arredondo Chávez -A favor. Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo -A favor. Regidora Rosa Elena González Velasco -A favor. Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda -A favor. Regidora Rocío Aguilar Tejada -A favor. Luego entonces queda aprobado el dictamen correspondiente al turno de la iniciativa del presidente municipal. Yo les rogaría a todos que nos permitan circularla y firmarla, suscribirla en este momento y pasaríamos en tanto al punto siguiente. Entrega del informe semestral por la Secretaría Técnica conforme a lo establecido el reglamento del Ayuntamiento. Perdón para parantes regidora Verónica Flores algunas consideración. Queda aprobado lo general, en lo particular pregunto si hay alguna observación. El protocolo de atención.

Verónica Flores: En el tema del protocolo. Yo tengo algunas consideraciones. Aquí me gustaría. Yo insisto en un tema me gustaría mucho escuchar este, a la unidad de dictaminación porque hay cosas que me siguen brincando. Yo lo comentaba, digo quiero que

quede muy claro, no me opongo a las acciones que puedan coadyuvar con la prevención de la violencia y el acoso, y el hostigamiento etcétera. Pero sí me gustaría que escucháramos a quienes tienen esa expertise para que podamos nosotros tener más claridad en los temas y yo tengo algunas cuestiones algunos planteamientos que hacer que sí me gustaría que ahorita lo viéramos con mucha, digo si me permiten con más cuidado porque ahorita estamos como que muy aprisa.

Luis Cisneros Quirarte: Respecto a la opinión a la unidad de dictaminación, en su momento se consultó la carga laboral de la unidad no permitió que emitieran una opinión, sin embargo sí la expresó de manera verbal con los servidores públicos que estaban trabajando en la Comisión de Gobernación. Entonces creo que de alguna manera ya se subsanó, ya no estamos en el tiempo. Lo que sí por favor si quisiera usted en lo particular hacer las observaciones estamos a sus órdenes.

Verónica Flores: Sí para de dejarnos ir porque hay cosas que son improcedentes y me parecen muy delicadas, es que yo insisto nuevamente, hacemos esto muy aprisa y me parece que estamos en un tema muy serio y nos estamos yendo muy a la carrera. Hay cosas muy específicas en el tema, por ejemplo el protocolo en la presentación de la denuncia que haría el instituto este con el debido respeto pues no tiene la facultad y ahí traía algunas cosas que quería comentar nada más que no sé.

Luis Cisneros Quirarte: Adelante.

Verónica Flores: Yo insisto a ver comentó a los compañeros regidores, regidoras el tema, a mí sí me gustaría estando aquí el licenciado Rafael Cárdenas que sí nos dé su punto de vista general para poder tener un poquito de más claridad.

Luis Cisneros Quirarte: No, creo que perdón me está haciendo la síndico una observación antes de cederle el uso de la palabra creo entender que vamos en principio aprobando ya lo hicimos formalmente en lo general, el dictamen vamos suscribiéndolo, lo remitimos a la secretaria general, nos quedamos a trabajar con el área técnica de la Comisión las observaciones que bien pudieran hacerse y en su momento mañana las integramos en una hoja en un documento que nos dé a todos la certidumbre de que vamos a estar aprobando mañana en el pleno tenga las observaciones porque finalmente la intención y la instrucción que nos dio el presidente es de dejarlo lo mejor posible y con el mayor consenso. No, pero me refiero yo, a asumir aquí el compromiso regidora Verónica Flores, si lo tiene bien, de mantener las reuniones la mesa de trabajo, integrar un documento que plantee las modificaciones al dictamen que ya aprobamos aquí y que en su caso mañana, se modificaran con el acuerdo de todos y le parece bien que nos quedáramos a seguir trabajando en la hoja de modificaciones que mañana la planteáramos en lo general todos: con el acuerdo de la regidora, habían solicitado; perdón la síndica y la regidora Claudia Salas.

Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Yo creo que debemos, aquí estamos ahorita escucháramos y todas las voces en este caso de la regidora Verónica, de Rafa y si tenemos alguna cuestión importante de Claudia de que fue la promotora, bueno, es del presidente pero estuvimos viendo la iniciativa y contigo de si tenemos que adecuar algo, lo hagamos de una vez para qué nos esperamos al pleno. Yo digo que de una vez que quede el documento estructurado tal y cual y que todos quedemos de acuerdo, yo pienso que es un documento importante que aquí podemos dejar. No sé, es mi sugerencia.

Luis Cisneros Quirarte: Yo lo que creo es que sería bueno remitir un dictamen a la Secretaría General para que puedan convocarnos al día de mañana y todavía se nos abre el periodo de tiempo necesario para poder hacer los cambios, los ajustes. Regidora Claudia Salas.

Claudia Salas: Gracias presidente, comentarles a todas y a todos que su servidora pues desde días antes hicimos un ejercicio de acercamiento con cada una y cada uno de ustedes a efecto de ver las observaciones. La regidora Vero me hizo llegar unas observaciones muy puntuales, todas y cada una han sido integradas al documento, al dictamen que se va a aprobar el día de mañana; todas fueron muy valiosas dada la expertise de la misma. Lo mismo estuve con Ale, con Pati con el propio coordinador Eduardo Lomelí. Es decir el documento reúne la expertise y la visión que cada una y cada uno dejó plasmado en las reuniones que tuvimos de trabajo con las asesoras o bien las que me hicieron llegar sin temor a dudas yo quiero decirles algo que estos mecanismos de protección a los derechos humanos de las mujeres son mecanismos en construcción, no son mecanismos acabados completamente, se construyen todos los días porque todos los días las violencias son progresivas, todos los días hay que estar implementando y eso lo dice la recomendación 19 de la CEDAW: garantizar que quedan mecanismos eficientes y eficaces en las instituciones que resguarden los derechos humanos de las mujeres. Esa es la intención de este protocolo que sea preventivo. Por supuesto que no queremos llenar las cárceles de hombres o de mujeres acosadoras porque el acoso no es solamente de los hombres también de las mujeres. Lo que queremos es ser un instrumento preventivo un instrumento que sea un acicate a las conductas que se están llevando a cabo naturalizadas en muchas dependencias y que le fastidian la vida y la humanidad a muchas de las personas que aquí lo viven. Aquí y en todas las instituciones. Hay recomendaciones precisas y una obligación que marca la Ley General para la igualdad a nivel federal y la local también de que los municipios tienen que establecer procesos que garanticen los derechos humanos de las mujeres. Luego entonces me parece importantísimo que este mecanismo no tenga mayor dilación porque ya hay casos de hostigamiento y de acoso sexual aquí adentro del municipio de Guadalajara. Necesitamos tener un procedimiento debidamente claro que resguarde justamente los derechos de la víctima, que en el centro ponga los derechos de la víctima porque esa es nuestra obligación; el principio por persona y el control de convencionalidad nos dan toda la apertura para hacer esto y muchos mecanismos más y desestructurar la idea de que no, no se puede porque somos gobierno municipal, claro que se puede. Todas las leyes son progresivas y bajo el principio de progresividad tenemos que estar implementando nuevos mecanismos. Comentar con la regidora Vero, tiene toda la razón en el tema de que no presenta la denuncia el Instituto, por supuesto lo tiene que hacer la persona querellante que haya padecido este injusto, sea hombre o sea mujer y el acompañamiento lo hará el Instituto de las mujeres con su personal que además está debidamente certificado. Es decir, yo quiero dejar sobre la mesa el tema de la importancia de que estos procesos se nutran de herramientas como ésta que son herramientas que permitirá que las mujeres tengamos la claridad en el ejercicio de nuestro derecho, la protección como víctimas, por primera vez el centro de atención es la víctima. Habrá un debido proceso por supuesto, que será instrumentado por las diferentes áreas que ya están contempladas. Entonces pongo sobre la mesa el hecho de asumir el reto de ser un cabildo progresista, de ser un mecanismo innovador porque no hay otro no hay otro en el país, así lo digo no hay otro en el país porque peinamos todo el país, municipio por municipio para ver quién tiene ya un protocolo del tamaño de lo que estamos haciendo. Tenemos perfectamente documentado eso, no hay uno igual al que estamos haciendo pero sí conlleva

una gran responsabilidad el asumir que para nuevas violencias, nuevos procesos que den justamente la certeza a las víctimas, sobre todo el derecho a la reparación del daño que ningún protocolo lo contempla; el nuestro sí y ese es parte de lo que lleva este compromiso de esta administración. Cero tolerancia al acoso y al hostigamiento sexual. Y con la apertura, por supuesto que alguna otra cosa más que enriquezca el documento con la apertura total como lo he estado haciendo oficina por oficina personalmente, recabando toda la información necesaria para que este dictamen sea lo más cuidado posible.

Luis Cisneros Quirarte: Sí, dado que fue ya aprobado en lo general yo creo que pudiéramos proceder a las consideraciones en lo particular que hubiere. Regidora Rocío.

Rocio Aguilar Tejada: Bueno, quiero pedirle regidora Vero, como ya lo mencionó la regidora Claudia, es muy importante las aportaciones que usted está haciendo. Creo que este tema a todos nos compete y si me permite un poquito de su atención por favor... gracias. En ese sentido regidora yo creo que estamos aquí. Sería la discusión en esta mesa o en otra mesa antes del pleno. Creo que nosotros como mujeres principalmente somos las promotoras de esta situación. Entonces si es posible regidor Luis, que sí se haga antes del pleno. Esa es mi invitación. Tiene usted la decisión si lo quiere hacer nuevamente en el pleno pero creo que lo que nos va a decir en el pleno pues es lo mismo que estamos escuchando aquí y mejor ir al pleno, ya con una solución. Esa es mi propuesta. La invito y a quien tenga otra propuesta en este tema, porque sí para mí sería pues penoso, sí, penoso que aquí lo estemos discutiendo y luego vayamos al pleno y volvamos a discutir. Es una invitación de mi parte que quede todo arreglado antes de y creo que con toda la apertura ya lo hemos escuchado para que se hagan modificaciones o se anexen sus aportaciones. Gracias es cuanto.

Víctor Páez: Bueno yo creo que, en esta mesa todos estamos de acuerdo en que se implemente un protocolo que permita que mujeres y hombres no seamos o no sean acosadas o acosados, sobre temas muy específicos sobre todo en el tema sexual. Yo creo que la compañera regidora Verónica Flores jamás ha planteado el estar en contra de este punto. Lo que está planteando es su derecho a poder expresar libremente y con los términos y en los momentos en que esta comisión o incluso, compañeras, o sea todos los regidores tenemos derecho a que independientemente de que discutamos en comisiones; tenemos derecho a volver a discutirlo en el pleno porque ese es un derecho constitucional y es un derecho que se establece claramente, estamos dentro del marco legal. Cualquiera de nosotros podemos discutirlo, aunque lleguemos aquí todo planchado y todo, si llegamos al pleno podemos volver a levantar la mano y hablar sobre el tema nuevamente, creo y lo digo con mucho respeto porque creo que se ha malentendido la posición de la compañera Verónica Flores en el sentido de expresar los puntos de vista que ella considere y yo voy a defender siempre el derecho de todas y de todos a que podamos expresar lo que aquí nosotros decidamos, comentar o decir, es sólo eso compañeros, yo creo que la Comisión debe de seguir y debe dársele la palabra a la compañera y debe votarse si es necesario que se vote consideraciones que presente cada una y cada uno de los regidores aquí presentes. Gracias.

Eva Avilés: Qué tal muy buenas tardes. A mí sí me gustaría escuchar las aportaciones a este protocolo que la experimentada y compañera Verónica Flores pueda dar, de una vez. Pues adelante.

Luis Cisneros Quirarte: Bien. Luego entonces si no hay consideraciones en lo particular y regidora, digo síndica.

Patricia Guadalupe: Este, Luis. Presidente de la Comisión. Estábamos viendo aquí un punto que creo que es una de las observaciones que trae Vero, este que ya habíamos observado de la presentar la denuncia ante la Fiscalía General por parte del Instituto, o sea no, no es posible porque no tienen, solo del ofendido entonces nada más sería que se haga el cambio, sería una de esas partes y no sé ustedes consideren. Yo le había dicho al licenciado Rafael Cárdenas que si tenía algunas otras observaciones porque creo que si no alcanzó pues ahorita es el momento de si tiene algo y ya tiene, si no alcanzo antes, pues si ahorita tiene creo que sería muy pertinente escuchar si habría alguna observación y que consideremos todos escucharlo. Yo lo pido y lo someto a consideración del Presidente para que lo someta a votación.

Luis Cisneros Quirarte: En cuestión a lo que usted señala. Yo no puedo negarle a la síndico cualquier petición que ella haga, por supuesto tiene el uso de la voz el licenciado, pero sí quiero dejar en claro que quedó aprobada en lo general, creo yo y yo quisiera incluso pedirle a la regidora Claudia Salas si así lo tuviera bien, que hiciera una convocatoria abierta a todos los integrantes de esta comisión para que si respecto a este dictamen que ya se aprobó como esta observación muy puntual que hace la síndica, pudiera atenderse en un documento, que el día de mañana dejando salvo el derecho de cada regidor a manifestarlo en el pleno o no, pero sí integrar un documento que hiciera todavía más y mejor incluso con las observaciones que en su momento pueda sumarse esta mesa el licenciado Rafael Cárdenas para que no quedara en este momento esta discusión y esta elaboración de un documento que además pues sí lleva un proceso de trabajo muy muy intenso, ya el dictamen que estamos aprobando, entonces. Pediría, sometería a la consideración de ustedes el que pudiéramos dejar aprobado este dictamen en lo general, que abriéramos una mesa de trabajo de aquí a lo que sea necesario para integrar un documento que mañana en el pleno se proponga para modificar el dictamen que aquí ya aprobamos además en lo general y que pudiéramos ya someterlo a la firma y referirlo a la Comisión, al pleno. Pregunto si se aprueban esta propuesta porque si no vamos a seguir un poquito así. Para antes

Eduardo Martínez Lomelí: A ver, en el trabajo de la Comisión son cuatro dictámenes a los que se nos convocó, ya se aprobó en lo general, claro está la misma dinámica o en el mismo trabajo edilicio. Si ya se aprobó y alguien tuviera o no tuvieron observaciones o desearán el caso de la que existió de resolverse de reservarse en el pleno pues en el pleno la estaremos discutiendo. Si tienen a bien trabajarlo previa, si se acerca con la promotora de la iniciativa, se acude al tema de Gobernación para incluirla incluso en una modificación antes del dictamen o durante la discusión en el mismo pleno. Son cosas que pueden suceder pero aquí el trabajo de la comisión ya se votó, ya estaba aprobado en lo general y en lo particular solamente se reservó un tema y la regidora, varios temas lo sabremos en el pleno. Todos los demás estamos a favor, eso fue lo que se manifestó, creo yo no hay más que votar y en ese sentido seguir con el orden o que nos fue convocado en la propia sesión de esta comisión para poder desahogarlo y estar listos cuando se presente para el tema del pleno. En el caso que se tenga que presentar ahí el dictamen para poderlo discutir o trabajar y aprobar en su momento.

Luis Cisneros Quirarte: Bien, Regidor Rosalío Arredondo.

Rosalío Arredondo: Gracias Presidente. De antemano adelantó la propuesta que dices presidente, en contra. No se puede hacer en técnica legislativa, el hacer ya una votación y emprender una mesa de trabajo, si va a haber las dudas que tienen que ver necesarias pues

va a tener que ser en el pleno donde se puedan emitir las observaciones. Ahí tendríamos que nosotros argumentar como regidores y no se puede dar ni una sola modificación, así como la votamos así tiene que presentarse allá.

Luis Cisneros Quirarte: Sí, es que generalmente cuando hablo no son muy claro, pero sí en efecto a eso me refería que estamos aprobando un dictamen. Quiero saber si hay una consideración en lo particular respecto a lo que hemos aprobado en lo general. ¿La hay? No la hay. Bien, luego entonces queda aprobado ya en lo general el dictamen y les ruego a quienes quieran hacerle alguna planteamiento que modificar ya al dictamen arriba en el Pleno como lo hemos hecho otras veces que se circuló un documento para en su caso proponer reformas al dictamen y que sea con el consenso de todos como se ha hecho y como quizá, mi pobre uso del lenguaje no permite expresarlo con la claridad que quisiera o del lenguaje jurídico. Sí, creo yo que estamos abiertos a escuchar todas las propuestas que se quieran hacer para el dictamen. Queda luego entonces aprobado y procedemos a la firma del mismo. En el punto siguiente y bueno por supuesto que en esta mesa están invitadas las consideraciones que tengan a bien hacer el licenciado Rafael Cárdenas como siempre. Bien. En el siguiente punto del orden del día, la entrega del informe ya fue remitido, queda a su valoración en su oportunidad y finalmente en el punto sexto del orden del día “asuntos varios” pregunto si hay alguna consideración que hacer en este apartado. No habiéndola, se declara clausurada la sesión, rogándoles que no se retiren quienes no hayan firmado aún los dictámenes. Quienes ya hayan firmado pues se lo agradecemos mucho y quien no, por favor.